



Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO DE MODIFICACIÓN "RAMÓN VIDAL FLORES ASESORÍA Y SERVICIOS E.I.R.L" otorgado el 18 de Julio de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci.-

Santa Rosa 7955.-

Repertorio N°: 744 - 2019.-

San Ramón, 18 de Julio de 2019.-



Nº Certificado: 923456797256.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado N° 923456797256.- Verifique validez en
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmedinri&ndoc=923456797256> .-
CUR N°: F4739-923456797256.-

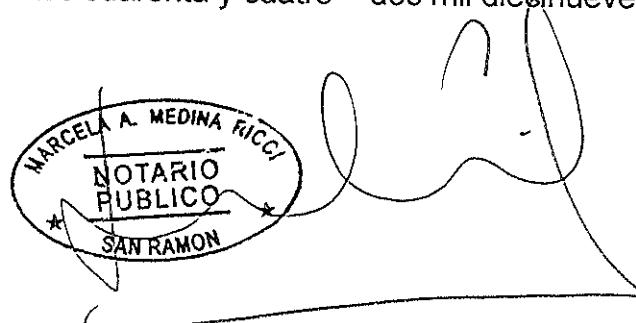


REPERTORIO N° 744 – 2019.-

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO DE MODIFICACIÓN

“RAMÓN VIDAL FLORES ASESORÍA Y SERVICIOS E.I.R.L”

En Santiago de Chile, comuna de San Ramón, a dieciocho días del mes de julio del año dos mil diecinueve, Marcela Andrea Medina Ricci, Abogado, Notario Público Titular de San Miguel con asiento en San Ramón, con oficio en Avenida Santa Rosa número siete mil novecientos cincuenta y cinco, a petición de don ERIC JAVIER CAPETILLO MENDEZ, chileno, divorciado, Licenciado en Historia, con domicilio en la ciudad de Santiago, Romero número tres mil ciento noventa en la comuna de Santiago, procedo a protocolizar el Extracto de modificación de “RAMÓN VIDAL FLORES ASESORÍA Y SERVICIOS E.I.R.L”, inscrito a fojas cincuenta y cuatro mil ochocientas cincuenta y siete número veintisiete mil ciento cuarenta y nueve del año dos mil diecinueve y al margen de a fojas veintitrés mil novecientos sesenta y siete número diecisiete mil cuatrocientos veinticinco del año dos mil cinco, ambas en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; dicho extracto fue publicado en el Diario Oficial Electrónico número cuarenta y dos mil cuatrocientos cuatro, de fecha quince de julio de dos mil diecinueve. La inscripción del Conservador de Santiago, Registro de Comercio, consta de dos carillas, y la publicación en el Diario Oficial consta de una página. Dichos documentos quedan agregados al final del presente protocolo con el número doscientos cuarenta y cuatro. Para constancia y previa lectura firmo, previa anotación en el Libro de Repertorio bajo el número setecientos cuarenta y cuatro - dos mil diecinueve. Se da copia. DOY FE.





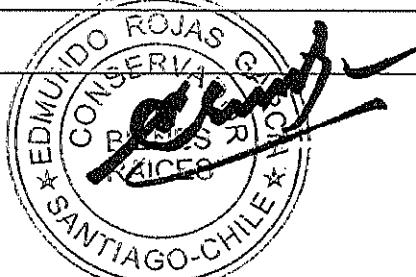
Cert. N° 9234567897256
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Fojas 54857

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

CM03-07-12-2019 Santiago, doce de julio del año dos mil diecinueve.-

DA/CM A requerimiento de don Eric Capetillo Méndez,
N° 27149 procedo a inscribir lo siguiente: MARCELA ANDREA
MODIFICACION MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa
RAMON VIDAL 7955, Certifico que: por escritura pública de fecha
FLORES ASESORIA 19 de Junio de 2019, ante mí, Ramón Omar Vidal
Y SERVICIOS Flores, chileno, casado, administrador de empresa,
E.I.R.L. 58 años de edad, CNI NRO. 8.981.389-1, Avenida Santa
Rep: 34415 Rosa 7876, modificó "CABO OSMER Y COMPAÑÍA
C: 15162150 LIMITADA", hoy RAMÓN VIDAL FLORES ASESORÍA Y
SERVICIOS E.I.R.L., inscrita a fs. 23.967 N° 17.425
Registro de Comercio de Santiago año 2005, en lo
siguiente. Modificación del plazo de duración,
reemplazándose la cláusula quinta por la siguiente:
La empresa individual de responsabilidad limitada se
disolverá el día 31 de Julio de 2019, la cual se
anotará al margen de la inscripción de la empresa
individual de responsabilidad limitada en el
Registro de Comercio competente. Demás
estipulaciones constan en escritura extractada.
Capital vigente: \$1.000.000.- San Ramón, 10 julio de
2019.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de
la inscripción de fojas 23967 número 17425 del año
2005.- El extracto materia de la presente
inscripción, queda agregado al final del bimestre de
Comercio en curso. Francisco Barriga V. CERTIFICO QUE
LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON SU
ORIGINAL DEL REGISTRO DE COMERCIO.- Santiago,
viernes, 12 de julio de 2019 Drs: \$2.300





Cert. N° 923456797256

Verifique validez en

<http://www.fojas.cl>

REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE MODIFICACION
DE SOCIEDAD RAMON VIDAL FLORES ASESORIA Y SERVICIOS
E.I.R.L.

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° 34415
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS 54857 NUMERO 27149 DEL AÑO 2019
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS 23967 NUMERO 17425 DEL AÑO 2005

DERECHOS: \$ 9.600 =

SANTIAGO, 12 DE JULIO DEL AÑO 2019





Cert. N° 923456707256
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.404

Lunes 15 de Julio de 2019

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1622423

EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: por escritura pública de fecha 19 de Junio de 2019, ante mí, Ramón Omar Vidal Flores, chileno, casado, administrador de empresa, 58 años de edad, CNI N° 8.981.389-1, Avenida Santa Rosa 7876, modificó "CABO OSMER Y COMPAÑÍA LIMITADA", hoy RAMÓN VIDAL FLORES ASESORÍA Y SERVICIOS E.I.R.L., inscrita a fs. 23.967 N° 17.425 Registro de Comercio de Santiago año 2005, en lo siguiente. Modificación del plazo de duración, reemplazándose la cláusula quinta por la siguiente: La empresa individual de responsabilidad limitada se disolverá el día 31 de Julio de 2019, la cual se anotará al margen de la inscripción de la empresa individual de responsabilidad limitada en el Registro de Comercio competente. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Capital vigente: \$1.000.000.- San Ramón, 10 julio de 2019.-

CERTIFICO: Que la impresión de más arriba, corresponde a la publicación en el sitio web: <http://www.diarioficial.interior.gob.cl>, N° 42.404. del 15 de julio de 2019- Asimismo, que este documento de 3 carillas se protocoliza bajo el repertorio N° 744, con esta fecha y se agrega al final de mis registros con el N° 244. San Ramón, 18 de julio de 2019.-

